



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
01090	16.06.2023
OF. DE PARTES	

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. La solicitud de Patente Comercial, cuyo giro es "ASISTENCIA TÉCNICA HABITACIONAL Y CONSTRUCCIÓN", presentada por ASISTENCIA TÉCNICA HABITACIONAL Y CONSTRUCCIÓN MANUEL RECABAL CASTRO E.I.R.L. R.U.T. [REDACTED] representada por don MANUEL RECABAL CASTRO, RUN [REDACTED] con ubicación en Manuel Rodríguez N° 133, de la comuna de Villa Alegre.
2. El Informe favorable N° 06 de Dirección de Obras Municipales de fecha 30.01.2023
3. El Informe Sanitario Nro. 5 de la Seremi de Salud del Maule, de fecha 15.02.2023, que aprueba el funcionamiento del local.
4. El Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
5. Que, de conformidad al artículo 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, tal como ocurre en la especie.
6. El correo electrónico de fecha 12.06.2023 de la Encargada de Personal y Remuneraciones, mediante el cual informa subrogancia de la Secretaria Municipal, Sra. Claudia Berrios Nilo.
7. El Decreto Alcaldicio Nro. 1052 de fecha 13.06.2023 mediante el cual indica subrogancia de cargo del Sr. Alcalde.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO**

Exento del Trámite  
de Registro

- 1 **APRUÉBASE** la Patente Comercial, cuyo giro es "ASISTENCIA TÉCNICA HABITACIONAL Y CONSTRUCCIÓN" presentada por ASISTENCIA TÉCNICA HABITACIONAL Y CONSTRUCCIÓN MANUEL RECABAL CASTRO E.I.R.L., R.U.T. [REDACTED] representada por don MANUEL RECABAL CASTRO, RUN [REDACTED] con ubicación en Manuel Rodríguez Nro. 133, de la comuna de Villa Alegre.
- 2 "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A CARABINEROS DE CHILE-VILLA ALEGRE, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE".



JEANNETTE PÉREZ SIERRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

E.Jara/J.Pérez/J.Campos/E.Cancino/C.Carrasco



ERIC JARA PARRA  
ALCALDE (S)

Nro.052/14.06.2023  
(3copias)